



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/66050

19/10/2021

163265

**AUTOR/A:** CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno ha puesto y seguirá poniendo todos los medios y medidas necesarias para la justicia y reparación para las víctimas del terrorismo. Además, hay que recordar, que fue en el año 2018 cuando el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, volvió a la política de protección de víctimas del terrorismo:

- Elaboración de las unidades didácticas: dando cumplimiento efectivo al artículo 59 de la Ley de Protección de Víctimas del Terrorismo, que estuvo paralizado durante 7 años, con el Proyecto Educativo “Memoria y Prevención del Terrorismo” gracias al cual se incorpora en el currículum docente de nuestro país el conocimiento básico de la memoria pública y del papel protagonista de las víctimas del terrorismo para lograr la victoria del Estado de Derecho frente a ETA.
- Incrementar en los Presupuestos Generales del Estado las subvenciones a las asociaciones de víctimas del terrorismo después de 7 años congeladas.
- Puesta en funcionamiento del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo en Vitoria.

Por otro lado, las investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen entre sus prioridades la investigación de estos crímenes y mantienen su nivel de exigencia y profesionalidad para impulsar la incoación de diligencias o actos judiciales que interrumpan los plazos legales de prescripción, así como para el esclarecimiento de los atentados aún sin reproche penal, a pesar de las dificultades evidentes de la investigación de hechos pasados, la mayoría de ellos de hace décadas. Dichas investigaciones, sin perjuicio del tiempo transcurrido desde que se produjeron las circunstancias que las motivaron, permanecen abiertas, incorporándose a las mismas



cualquier novedad que surja y poniéndolas en conocimiento de las Autoridades judiciales correspondientes.

Desde febrero de 2018, además, se cuenta con un importante volumen de documentos, armas y otros efectos, cedidos por las autoridades francesas. Se trata de los conocidos como “sellos de ETA”, que se componen de efectos y documentación ocupada en Francia en las operaciones contraterroristas realizadas en los últimos veinte años. Esta documentación está siendo analizada por equipos de técnicos del Ministerio del Interior, así como por expertos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todo ello bajo la coordinación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

En definitiva, el Gobierno trabaja, como demuestran los hechos, para lograr la justicia y la mejora de sus derechos, memoria y reconocimiento social.

Madrid, 08 de noviembre de 2021

